



Ministerio
de Finanzas

INSTRUCTIVO PARA LA DESCONCENTRACIÓN DE CLASES DE REGISTROS CONTABLES (FASE 2)

Fecha: 16 de mayo del 2012

Subsecretaría de Contabilidad
Gubernamental

Dirección Nacional de Estados Financieros

INSTRUCTIVO PARA LA DESCONCENTRACIÓN DE CLASES DE REGISTROS CONTABLES EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA e-Sigef.

En cumplimiento al artículo 152 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que contempla, las obligaciones de los servidores de las entidades; donde las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y de los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable vigente; permite el desarrollo de procesos de desconcentración, para que las entidades ejecuten en la herramienta informática e-Sigef los registros contables de forma directa.

La desconcentración de las clases de registros contables, se inició en el año 2010, período en el que se capacitó a las entidades, para que a través del uso de la herramienta informática e-Sigef, puedan aplicar los registros contables, bajo responsabilidad directa.

En esa oportunidad se liberaron 15 clases de registros contables para su aplicación; proceso que actualmente es de uso adecuado y permanente por parte los responsables de la información financiera.

La Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, retomando el proceso de desconcentración y considerando que la utilización permanente de la herramienta informática, ha permitido que las y los servidores de las diferentes áreas financieras institucionales tengan los conocimientos y destrezas suficientes para llevar a cabo un nuevo proceso de desconcentración de las clases de registros manuales; y por otra parte la implementación de nuevos desarrollos informáticos en la herramienta e-Sigef, permiten que este proceso sea totalmente viable.

A continuación se presenta la lista de clases de registros contables que estarán bajo uso directo de las entidades a partir del 15 de Mayo 2012. Adicionalmente se exponen algunos ejemplos, con el fin de que se pueda identificar el procedimiento que deberá considerarse para su correcta aplicación:

CLASES DE REGISTROS CONTABLES:

NÚMERO DE REGISTRO	CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
1	DAND	DEPÓSITOS DE 112.30 Y 112.32 ANTICIPOS NO DEVENGADOS EN CONVALIDACIONES	112	30	0	C
			111	2	1	D
			112	32	0	C
2	DCAA	DEPÓSITOS DE 113.82 CONVALIDACION DE ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES	113	82	0	C
			111	2	1	D
3	DDAC	DEPÓSITO POR DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS	112	3	0	C
			111	2	1	D
4	DDAP	DEPÓSITO POR DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS A PROVEEDORES	112	5	0	C
			111	2	1	D

NÚMERO DE REGISTRO	CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
5	DRCA	DEUDORES FINANCIEROS 126.07.POR CxC A.A. DUDOSA RECUPERACIÓN 124.XX.XX	126	7	0	D
			124	0	0	C
6	DRDI	DEPOSITOS POR RECUPERACIÓN DÉBITOS INDEBIDOS 112.23	112	23	0	C
			111	2	1	D
7	DTEB	DTEB - DEPOSITO EN UNA CUENTA ESPECIAL TE DEL BANCO CENTRAL	113	83	0	C
			111	4	0	D
8	NCCF	NETEO 113.83.83 C x C AÑOS ANTERIORES CON 212.03 FONDOS DE TERCEROS	212	3	0	D
			113	83	83	C
9	NCCP	NETEO CXC CON CXP AÑOS ANTERIORES SIN AFECTACION PRESUPUETARIA	224	83	0	D
			124	83	0	C
10	NCFT	NETEO DE 113.83.83 CUENTAS POR COBRAR CON 2138205 FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES RECLASIFICADAS	213	82	5	D
			113	83	83	C
11	NDCA	NETEO DE 21240 CON 113.82 POR ERROR EN DEDUCCION DE CONVALIDACION DE ANTICIPOS	212	40	0	D
			113	82	0	C
12	RAFA	RECLASIFICACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES A ANTICIPOS DE FONDOS PARA CONVALIDACIÓN CON FUENTE 998	124	82	0	C
			124	97	3	D
			124	97	5	D
13	RARS	RECUPERACION 112.81 ANTICIPOS DE FONDOS POR PAGOS DUPLICADOS AL SRI Y OTRAS RECAUDACIONES	111	2	0	D
			112	81	0	C
14	RAVP	RECLASIFICACION ANTICIPOS DE VIATICOS DE PROYECTOS	124	82	0	C
			112	15	2	D
15	RCCF	RECAUDACION 113.83.83 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES FUENTE FISCAL	111	2	1	D
			113	83	83	C
16	RCMC	RECUPERACIÓN DEL CAPITAL DE MICROCRÉDITOS CONCEDIDOS	111	2	1	D
			111	2	7	D
			113	41	0	C
17	RCPD	RECLASIFICACIONES 124.97.02, .03 y .05 POR RECUPERACIONES CON DEPÓSITOS	124	97	3	C
			113	82	0	D
			124	97	5	C
			124	97	4	C
18	RCSA	RECUPERACION 112.07.01 SUBROGACION DEUDA Y 112.07.99 OTROS ANTICIPOS X OBLIG.	112	7	1	C
			112	7	99	C
			111	2	1	D
19	RERR	RECAUDACION DE VALORES DE LA CUENTA 112.21 EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	112	21	0	C
			111	2	1	D
20	RFRP	RECLASIFICACION FONDO ROTATIVO PROYECTOS	124	82	0	C
			112	13	4	D
21	RGDP	REGULARIZACIÓN DE ANTICIPOS POR SUBROGACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	112	7	1	C
			111	2	1	D



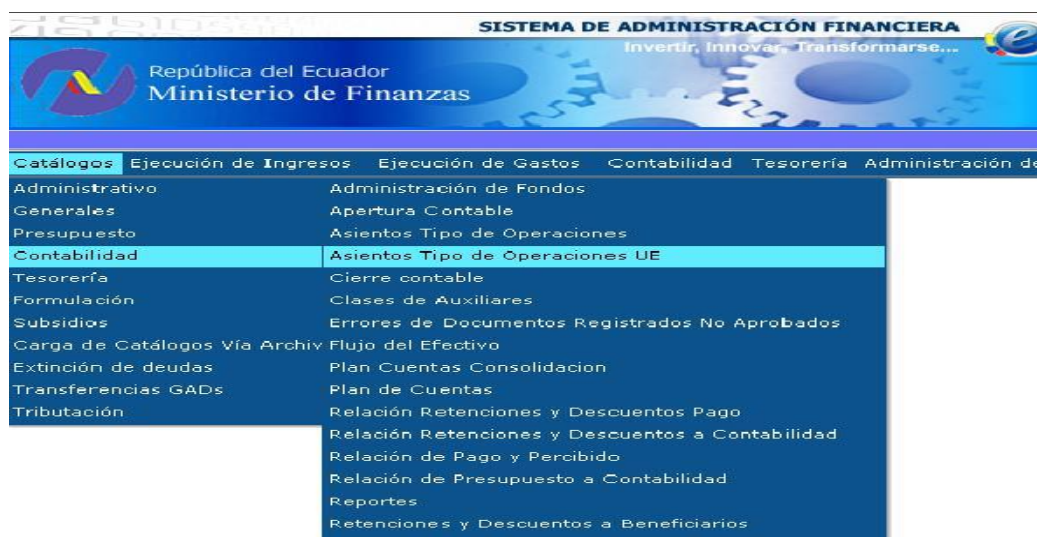
NÚMERO DE REGISTRO	CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
22	RICA	RECUPERACION 113.81.01 CxC IVA EN COMPRAS	113	81	1	C
			111	2	1	D
23	RODE	RECAUDACION DE 111.35 OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR	111	35	0	C
			111	2	1	D
24	RRAT	RECLASIFICACION DE ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES	124	82	0	C
			113	82	0	D
25	RRFM	RECUPERACION DE CAPITAL RECURSOS FISCALES MICROCRÉDITO	111	2	1	D
			111	2	7	D
			113	83	41	C
26	RTDB	RECAUDACION CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES TRASFERENCIAS Y DONACIONES A BCE FONDOS PRESTAMOS Y DONACIONES	111	4	0	D
			113	83	28	C
27	RVNP	REGULARIZACION DE VALORES NO PAGADOS POR LA TESORERIA DE LA NACION	212	3	0	C
			111	2	1	D
28	DRTE	ACTIVOS TEMPORALES NO RECUPERABLES 126.01 POR INVERSIONES TEMPORALES 121.XX.XX	121	0	0	C
			126	1	0	D
29	DRPE	ACTIVOS PERMANENTES NO RECUPERABLES 126.01 POR INVERSIONES PERMANENTES 122.XX.XX	122	0	0	C
			126	3	0	D
30	DRFP	PRESTAMOS NO RECUPERABLES 126.05 POR CONCESIÓN DE PRESTAMOS 123.01.XX	123	0	0	C
			126	5	0	D
31	PPNR	PROVISION PARA INCOBRABLES	126	99	0	C
			638	54	0	D
32	COAT	PRESCRIPCION, CONDONACION ACTIVOS TEMPORALES	126	1	0	C
			126	99	0	D
33	COAP	PRESCRIPCION, CONDONACION ACTIVOS PERMANENTES	126	3	0	C
			126	99	0	D
34	COPR	PRESCRIPCION, CONDONACION PRESTAMOS NO RECUPERABLES	126	5	0	C
			126	99	0	D
35	CODF	PRESCRIPCION, CONDONACION DEUDORES FINANCIEROS	126	7	0	C
			126	99	0	D
36	NAAA	NETEO ANTICIPOS 124.82 AÑOS ANTERIORES CON C x P 224.86.XX ANTERIORES AL 2008	224	86	0	D
			124	82	0	C
37	NANP	NETEO DE ANTICIPOS A REMUNERACIONES DE AÑOS ANTERIORES NO PAGADOS CON 213.82.50	213	82	50	D
			112	3	1	C

Para la utilización de las clases de registros desconcentradas, los usuarios de las instituciones que utilizan la herramienta informática e-Sigef, deberán considerar lo siguiente:



PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE AJUSTES CONTABLES DESCONCENTRADOS A LAS EOD'S

1. Analizar el caso presentado en la entidad, con respecto a los flujos o saldos en las diferentes cuentas contables y sus respectivos auxiliares utilizados.
2. Definir de forma técnica y teórica el asiento contable a utilizar, para lograr la regulación del ajuste contable a solucionar, basado en la normativa contable vigente.
3. Confirmar los saldos de las cuentas contables que se está analizando, en la herramienta informática e-Sigef.
4. Verificar la documentación fuente, que sirva de soporte para sustentar la aplicación del ajuste contable a efectuarse.
5. Una vez identificado el problema y la posible solución de los débitos y créditos que serán aplicados contablemente, consultará en la herramienta informática e-Sigef, si las cuentas a las que hace referencia el análisis y la simulación de solución, están parametrizadas para su aplicación, a través de la siguiente ruta de consulta:



Ingresando a esta ruta le permitirá visualizar la siguiente lista de clases de registros:

Contabilidad - Asientos Tipo de Operaciones UE - Asientos Tipo de Operaciones UE

Ejercicio: 2012
Institución: 074 - 0000 - 0000 - HOSPITAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS NO. 1,

Sel	Ejercicio	Clase Registro	Registro	Descripción	Mayor	Cuenta Nivel 1	Cuenta Nivel 2	Débito/Crédito	Restrictiva	Nombre Cuenta
<input type="radio"/>	2012	RCSD	1	RECUPERACION 112.07.01 SUBROGACION DEUDA Y 112.07.99 OTROS ANTICIPOS X OBLIG.	111	02	01	D	<input type="checkbox"/>	Recursos Fiscales
<input type="radio"/>	2012	RCSD	4	RECUPERACION 112.07.01 SUBROGACION DEUDA Y 112.07.99 OTROS ANTICIPOS X OBLIG.	112	07	99	C	<input type="checkbox"/>	Otros Anticipos por Obligaciones de Otros Entes Públicos
<input type="radio"/>	2012	RCSD	4	RECUPERACION 112.07.01 SUBROGACION DEUDA Y 112.07.99 OTROS ANTICIPOS X OBLIG.	112	07	01	C	<input type="checkbox"/>	Subrogaciones de Deuda
<input type="radio"/>	2012	RINR	5	CORRECCION DE IVA NO REGISTRADO - RENDICION DE FONDOS	213	81	00	D	<input type="checkbox"/>	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado
<input type="radio"/>	2012	RINR	6	CORRECCION DE IVA NO REGISTRADO - RENDICION DE FONDOS	112	40	00	C	<input checked="" type="checkbox"/>	Descuentos y Retenciones Generados en Ingreso
<input type="radio"/>	2012	RINR	5	CORRECCION DE IVA NO REGISTRADO - RENDICION DE FONDOS	112	15	00	C	<input type="checkbox"/>	Fondos a Rendir Cuentas
<input type="radio"/>	2012	RINR	5	CORRECCION DE IVA NO REGISTRADO - RENDICION DE FONDOS	112	13	00	C	<input type="checkbox"/>	Fondos de Reposición
<input type="radio"/>	2012	RAFA	6	RECLASIFICACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES A POR DEVENGAR	124	97	05	D	<input type="checkbox"/>	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios

Filtros:


Por medio de la utilización de Filtros, ubicado en la parte inferior izquierda de la pantalla, el servidor podrá realizar la búsqueda de la cuenta contable que requiere dar solución; para lo cual deberá llenar los campos como se muestra a continuación:

2012 RAFA 6 RECLASIFICACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES A POR DEVENGAR

Filtros:


Aplicar Filtro				Ordenar por:	
Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
Mayor	Igual	124	Y		
Cuenta Nivel 1	Igual	98			

Aplicar Criterios

En el ejemplo se procede a buscar la cuenta 124.98.01; se utiliza el filtro hasta el nivel de Cuenta Nivel 1, para que aparezcan todas las opciones de parametrización existentes en la herramienta informática e-Sigef; al dar click en  “Aplicar Criterios”, aparecen las clases de registros conforme a los datos seleccionados a través del filtro y es aquí donde el servidor de la entidad, deberá seleccionar la clase de registro que utilizará para realizar el ajuste contable requerido; tomando en consideración la descripción de la misma como primera opción, y la naturaleza del movimiento contable que necesite (Débito o Crédito D/C) como segunda alternativa, tal como muestra en la pantalla:

Ejercicio	Clase Registro	Registro	Descripción	Mayor	Cuenta Nivel 1	Cuenta Nivel 2	Débito/
2012	ARCC	4	AJUSTE RECLASIFICACIÓN 124.98.00 CUENTAS POR COBRAR 124.83.00	124	98	00	C
2012	DTCA	1	REGULARIZACION 124.98.01 CXC AÑOS ANTERIORES Y 126.07 DEUDORES FINANCIEROS NO R.	124	98	01	C
2012	RAUX	6	RECLASIFICACION DE AUXILIARES	124	98	01	C
2012	AINR	4	AJUSTE 124.83.XX Y/O 124.98.01 POR INGRESOS NO REGISTRADOS EL AÑO ANTERIOR	124	98	01	D
2012	DRAP	1	DEUD.FINANC.ANTICIP. FONDOS AÑOS ANTERIORES - CON PPTO.	124	98	01	C
2012	TCCP	1	TRASLADO DE CxC A.A. 124.83.XX A CxC A.A. 124.98.01 CON PRESUPUESTO	124	98	01	D
2012	RAUX	6	RECLASIFICACION DE AUXILIARES	124	98	01	D
2012	RDFA	1	RECLASIFICACION DEUDORES FINANCIEROS AÑOS ANTERIORES	124	98	01	D

Una vez identificada la clase de registro contable, podrá visualizar el movimiento contable con una nueva consulta por Filtros, de la siguiente manera:

Dar click en el ícono de  “Consultar Todos los Registros” para limpiar las consultas anteriores y llenar los campos del Filtro como se indica:

<input type="radio"/>	2012	AINR	4	AJUSTE 124.83.XX Y/ O 124.98.01 POR INGRESOS NO REGISTRADOS EL AÑO ANTERIOR
<input type="radio"/>	2012	DRAP	1	DEUD.FINANC.ANTICIP. FONDOS AÑOS ANTERIORES - CON PPTO.
<input type="radio"/>	2012	TCCP	1	TRASLADO DE CxC A.A. 124.83.XX A CxC A.A. 124.98.01 CON PRESUPUESTO
<input type="radio"/>	2012	RAUX	6	RECLASIFICACION DE AUXILIARES
<input type="radio"/>	2012	RDFA	1	RECLASIFICACION DEUDORES FINANCIEROS AÑOS ANTERIORES

1

Filtros:

Aplicar Filtro				Ordenar por:	
Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
Clase Registro	Igual	AINR			

Posteriormente el sistema le presenta lo siguiente:

Sel	Ejercicio	Clase Registro	Registro	Descripción	Mayor	Cuenta Nivel 1	Cuenta Nivel 2	Débito/Crédito
<input type="radio"/>	2012	AINR	4	AJUSTE 124.83.XX Y/ O 124.98.01 POR INGRESOS NO REGISTRADOS EL AÑO ANTERIOR	124	83	00	D
<input type="radio"/>	2012	AINR	4	AJUSTE 124.83.XX Y/ O 124.98.01 POR INGRESOS NO REGISTRADOS EL AÑO ANTERIOR	124	98	01	D
<input type="radio"/>	2012	AINR	1	AJUSTE 124.83.XX Y/ O 124.98.01 POR INGRESOS NO REGISTRADOS EL AÑO ANTERIOR	611	01	00	C

1

Una vez confirmada la clase de registro a ser utilizada, con la identificación de los movimientos de Débitos y Créditos, la entidad deberá aplicar el registro.

6. Ejecutar la clase de registro contable; el responsable de la entidad realizará el registro por medio de la herramienta informática e-Sigef, tal como se muestra en la siguiente ruta:



The screenshot shows the e-Sigef interface with the following menu structure:

- Catálogos
- Ejecución de Ingresos
- Ejecución de Gastos
- Contabilidad**
 - Cuentas Virtuales
 - Consulta Anticipos
 - Cuentas virtuales descentralizadas
 - Registro de Operaciones No Presupuestarias
 - Consulta Contable
 - Registro Contable**
 - Comprobante Contable
 - Comprobante Contable UE**
 - Autorizar Pago
 - Consultar Detalle Reposición Fondo Rotativo
 - Consultar Comprobantes Contables Automáticos
 - Cargar Asientos Contables
 - Conciliación Bancaria
 - Generación de Reportes
 - Reportes
 - Cierre Contable
 - Apertura Contable
- Tesorería
- Administración de Fondos
- Tributación
- Formulación

El funcionario deberá seguir los procedimientos de utilización general contemplados en todo registro de ajuste contable dentro del sistema; los cuales son: Crear, Detallar y Aprobar. A continuación se presentan las pantallas que muestran el proceso.

SIGEF - Contabilidad
Registro Contable - Comprobante Contable UE - Registro Contable

Ejercicio: 2012
Institución: 021 - 0000 - 0000 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Crear Documento

Sel	No. Preliminar	Ent.Origen	UE.Origen	UD.Origen	Clase de Registro	Descripción	Fecha de Elaboración	Fecha de Aprobación	No. CUR	Monto Contable	RUC	Est

Filtros:

El siguiente cuadro indica los campos que deben ser llenados para la creación de la cabecera del registro:

Comprobante Contable - CREAR

Ejercicio: 2012 Institución: 999 - 0000 - 0000 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Clase Registro: AINR AINR - AJUSTE 124.83.XX.Y/O 124.98.01 POR INGRESOS NO REGISTRADOS EL AÑO No. Original: []

Tipo Documento Respaldo: 09 09 - REPORTES FINANCIEROS

No. Secuencia: 05 05 - ESTADOS FINANCIEROS A?O ANTERIOR No. Documento Respaldo: ASDT-2012-068

RUC: [] Monto Contable: 100.00

Entidad Origen: 02100000000 [EO] 02100000000 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Descripción: INCORPORACIÓN DE LA CUENTA POR COBRAR NO REGISTRADA EN ASIENTO DE APERTURA DE AÑOS ANTERIORES, CONFORME INFORME ASDT-2012-068 DE FECHA 20-01-2012

[Fte] - [OrgE] - [Corr] 0 - 0 - 0 Significado: Préstamo, Donación o Colocación

Cuenta Monetaria UOD: <--ELIJA UNA OPCION--> No. Ref. Depósito: [] Fec. Real Ingreso: []

Registro de operaciones sobre el CUR

Crear y Detallar

Después de llenar la cabecera, se ingresa a la pantalla de detalles, donde se digitan las cuentas que forman parte del asiento contable con sus respectivos auxiliares, montos y naturaleza de la cuenta.

Asientos Contables

Mayor	Subcuenta 1	Subcuenta 2	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Auxiliar 3	Débito / Crédito	Monto Asiento
000	00	00					0.00

Sel	Mayor	Subcuenta 1	Subcuenta 2	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Auxiliar 3	Débito / Crédito	Monto Débito	Monto Crédito
	611	01	00	02499990000	0	0	C	0.00	300.00
	124	98	01	02499990000	1768134580001	0	D	300.00	0.00
Total								300.00	300.00

Una vez ingresados los datos, deberá confirmar que el asiento contable esté cuadrado, que los auxiliares y el monto sean los correctos, para proceder con la aprobación del mismo.

Ejercicio	2012
Institución	999 - 0000 - 0000 - GOBIERNO CENTRAL,

Sel	No. Preliminar	Ent.Origen	UE.Origen	UD.Origen	Clase de Registro	Descripción	Fecha de Elaboración	Fecha de Aprobación	No. CUR	Monto Contable	RUC	Estado	AP
	029687316	024	9999	0000	AINR	Matriz. Juan Llerena. Registro del depósito del deducible incluido por la aseguradora en el recibo de la indemnización por el robo de la moto Yamaha DT 175 DS placas PFO1039, según depósito No. 78828243 del 15/02/2012	14/03/2012	14/03/2012	29687316	300.00	176813458000	APROBADO	

EJEMPLO DE CLASES DE REGISTROS DESCONCENTRADAS

A continuación se presentan varias clases de registros contables desconcentradas, para que los responsables de la información financiera tengan una base, para la ejecución de los mismos:

Nota: Los ejemplos que se exponen a continuación, son para demostrar como la entidad puede aplicar su funcionalidad en la herramienta informática e-Sigef. Como es de conocimiento general, cada entidad es distinta, cada registro está dado por casos diferentes conforme a la realidad institucional, y documentación de soporte que permita certificar la veracidad de los ajustes contables; por tal razón la aplicación de los registros son independientes en cada una y de exclusiva responsabilidad de su ejecutor.

EJEMPLO No. 1

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES				MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
DAND	DEPÓSITOS DE 112.30 Y 112.32 ANTICIPOS NO DEVENGADOS EN CONVALIDACIONES	112	30	0	C	
		111	2	1	D	
		112	32	0	C	

Esta clase de registro, se puede utilizar cuando la entidad en un período anterior, realizó únicamente el CUR de Ingresos con fuente 998 para ejecutar la amortización correspondiente y por una u otra razón no lo hizo; quedando el saldo en la cuenta 112.30 o 112.32 conforme a cada caso, reflejándose el valor en el asiento de apertura del siguiente período. 29 11 2016

La entidad para realizar el registro, que consiste en la recaudación del valor depositado en la cuenta rotativa de ingresos de la entidad, deberá realizar el ajuste contable por la ruta:

Contabilidad – Registro de Operaciones no Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros - Recaudación; donde tiene que Crear el Documento, detallarlo con los auxiliares, montos y movimientos de los débitos y créditos conforme al caso que se quiere solucionar y finalmente aprobará el CUR.

EJEMPLO No. 2

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
DDAC	DEPÓSITO POR DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS	112	3	0	C
		111	2	1	D

DDAP	DEPÓSITO POR DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS A PROVEEDORES	112	5	0	C
		111	2	1	D

En estos tipos de registros contables, se puede realizar independientemente la recaudación de un depósito realizado por un contratista o un proveedor, que recibió un anticipo en el mismo ejercicio fiscal por parte de una entidad. El responsable de la información financiera al receptor el documento, ejecutará el registro una vez que el valor del depósito, se refleje en el estado de cuenta del Banco Central; la ruta para el registro es: **Contabilidad – Registro de Operaciones no Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros – Recaudación.**

EJEMPLO No. 3

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
RCPD	RECLASIFICACIONES 124.97.02, .03 y .05 POR RECUPERACIONES CON DEPÓSITOS	124	97	3	C
		113	82	0	D
		124	97	5	C
		124	97	4	C

DCAA	DEPÓSITOS DE 11382 CONVALIDACION DE ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES	113	82	0	C
		111	2	1	D

Para este ejemplo se deben ejecutar dos registros contables, primero el proceso de reclasificación de anticipos de años anteriores y en segundo lugar efectuar la recaudación del depósito efectuado por contratistas o proveedores, dependiendo del caso; donde la entidad en primera instancia deberá ejecutar la clase de registro RCPD, por medio de la ruta: **Contabilidad – Registro Contable - Comprobante Contable UE**, ejecutando las operaciones de Crear, Detallar y Aprobar.

Posteriormente, deberá realizar el registro DCAA, con el cual registrará la recaudación de los montos depositados; este ajuste se lo efectúa por la ruta: **Contabilidad – Registro de Operaciones no Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros – Recaudación**; al siguiente día como proceso de verificación o de control, podrá consultar en los reportes de la herramienta informática e-Sigef, los saldos de las cuentas con las cuales ejecutó los registros.

EJEMPLO No. 4

Las siguientes clases de registros son del tipo recaudación por depósitos efectuados, su aplicación es de responsabilidad de la entidad conforme a cada caso; se deberá contar con la documentación de soporte correspondiente; y su ejecución se la realiza por la ruta:

Contabilidad – Registro de Operaciones no Presupuestarias – Recaudación y Pago CXC AA y Fondos de Terceros – Recaudación; tal como se describió en ejemplos anteriores.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
DRDI	DEPOSITOS POR RECUPERACIÓN DÉBITOS INDEBIDOS 112.23	112	23	0	C
		111	2	1	D
DTEB	DTEB - DEPOSITO EN UNA CUENTA ESPECIAL TE DEL BANCO CENTRAL	113	83	0	C
		111	4	0	D
RARS	RECUPERACIÓN 112.81 ANTICIPOS DE FONDOS POR PAGOS DUPLICADOS AL SRI Y OTRAS RECAUDACIONES	111	2	0	D
		112	81	0	C
RCCF	RECAUDACION 113.83.83 CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES FUENTE FISCAL	111	2	1	D
		113	83	83	C
RCMC	RECUPERACIÓN DEL CAPITAL DE MICROCRÉDITOS CONCEDIDOS	111	2	1	D
		111	2	7	D
		113	41	0	C
RCSD	RECUPERACION 112.07.01 SUBROGACION DEUDA Y 112.07.99 OTROS ANTICIPOS X OBLIG.	112	7	1	C
		112	7	99	C
		111	2	1	D
RERR	RECAUDACION DE VALORES DE LA CUENTA 112.21 EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	112	21	0	C
		111	2	1	D
RGDP	REGULARIZACIÓN DE ANTICIPOS POR SUBROGACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	112	7	1	C
		111	2	1	D

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
RICA	RECUPERACION 113.81.01 CxC IVA EN COMPRAS	113	81	1	C
		111	2	1	D
RODE	RECAUDACION DE 111.35 OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR	111	35	0	C
		111	2	1	D
RRFM	RECUPERACION DE CAPITAL RECURSOS FISCALES MICROCRÉDITO	111	2	1	D
		111	2	7	D
		113	83	41	C
RTDB	RECAUDACION CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES TRASFERENCIAS Y DONACIONES A BCE FONDOS PRESTAMOS Y DONACIONES	111	4	0	D
		113	83	28	C
RVNP	REGULARIZACION DE VALORES NO PAGADOS POR LA TESORERIA DE LA NACION	212	3	0	C
		111	2	1	D

EJEMPLO No. 5

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
NAAA	NETEO ANTICIPOS 124.82 AÑOS ANTERIORES CON C x P 224.86.XX ANTERIORES AL 2008	224	86	0	D
		124	82	0	C

El tipo de registro que se presenta corresponde a un neteo de valores de años anteriores, donde el responsable de la información financiera, identificó VALORES y RUCs IGUALES, que requieren ser compensados; el registro deberá ser sustentado con los documentos que validen la transacción, caso contrario se lo determinará como aplicación indebida y se comunicará al ente de control correspondiente.

EJEMPLO No. 6

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
NCCP	NETEO CXC CON CXP AÑOS ANTERIORES SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA	224	83	0	D
		124	83	0	C

Para el uso de esta clase de registro, el responsable de la entidad, deberá tomar en consideración que los MONTOS y los RUCs de sus respectivos auxiliares 2 de las cuentas, deben ser IGUALES.

Es importante señalar que solo de esa manera es factible el neteo de las cuentas; si la ejecución del ajuste contable no contempla estas condiciones, la responsabilidad será directa del servidor que ejecutó el registro y se informará al ente de control pertinente.



EJEMPLO No. 7

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
NCFT	NETEO DE 1138383 CUENTAS POR COBRAR CON 2138205 FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES RECLASIFICADAS	213	82	5	D
		113	83	83	C

Para este ejemplo, se deben ejecutar en forma previa dos registros contables, primero el proceso de reclasificación de la cuenta por pagar de años anteriores y el segundo la reclasificación de la cuenta por cobrar de años anteriores, a través de los registros RCPN y RCAA, respectivamente; posteriormente se efectuará el registro NCFT, considerando las mismas condiciones del ejemplo 5, es decir MONTOS y RUCs IGUALES.

EJEMPLO No. 8

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
NCCF	NETEO 113.83.83 C x C AÑOS ANTERIORES CON 212.03 FONDOS DE TERCEROS	212	3	0	D
		113	83	83	C

Para que la ejecución de la clase de registro NCCF, se debe realizar previamente el registro RCAA, que permite reclasificar la cuenta por cobrar de años anteriores; considerando las condiciones del neteo ya citados (RUCs y los MONTOS IGUALES); cabe destacar que los registros desconcentrados serán de responsabilidad directa de su ejecutor.

EJEMPLO No. 9

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
NDCA	NETEO DE 21240 CON 11382 POR ERROR EN DEDUCCION DE CONVALIDACION DE ANTICIPOS	212	40	0	D
		113	82	0	C

En el ejemplo que se presenta, se considera que la entidad realizó erróneamente la aplicación de un código de deducción en un CUR de gasto, y no pudo ejecutar la amortización respectiva al anticipo entregado al proveedor o contratista de años anteriores, según el caso; por tanto previo al ajuste se debe realizar la reclasificación de la cuenta a través de la clase de registro RCPD; el responsable de la entidad verificará los saldos de la cuenta 113.82, para realizar el neteo entre la deducción errada y el anticipo no amortizado.

De igual manera se tomará consideración por parte del responsable de la entidad previo a la ejecución del registro, que los MONTOS y los RUCs correspondan al MISMO proveedor o contratista, caso contrario no procede el registro de compensación.

EJEMPLO No. 10

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
NANP	NETEO DE ANTICIPOS A REMUNERACIONES DE AÑOS ANTERIORES NO PAGADOS CON 2138250	213	82	50	D
		112	1	3	C

Para que la entidad pueda aplicar la clase de registro NANP, previamente deberá ejecutar la clase de registro RFTN, que consiste en la reclasificación de la cuenta de depósitos y fondos de terceros de años anteriores; posteriormente efectuará el registro del ejemplo, considerando que los auxiliares 2 de las cuentas, correspondan **al mismo beneficiario** y **el monto sea igual**.

Para ejemplificar el caso se puede decir que, un servidor solicitó a la entidad un anticipo de remuneraciones y el valor no fue pagado; al terminar el período fiscal el monto quedó como saldo en la cuenta 224.82.50 y en el nuevo período el servidor responsable de la información financiera realiza el análisis del asiento de apertura y después de ejecutar las acciones pertinentes, determina que el valor no será otorgado; por lo cual ejecutará el neteo de los saldos contables.

EJEMPLO No. 11

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
RAFA	RECLASIFICACIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES A ANTICIPOS DE FONDOS PARA CONVALIDACIÓN CON FUENTE 998	124	82	0	C
		124	97	3	D
		124	97	5	D

En este ejemplo la entidad identifica, un anticipo a proveedor o contratista otorgado en el año 2007 o en períodos anteriores a este; cuyo valor fue registrado en el asiento de apertura del año 2008, en este caso el servidor de la entidad en forma previa al registro, deberá cargar el contrato a través de la ruta: **Contabilidad - Registro de Operaciones no Presupuestarias – Anticipos a** (Contratistas o Proveedores, conforme al caso) – **Carga de Contratos de** (Obra o Proveedores, conforme al caso) y gestionar el espacio presupuestario con Fuente 998; solo de esa forma podrá aplicar la clase de registro RAFA; para lo cual deberá sustentar su pedido con toda la documentación que valide el mismo.

EJEMPLO No. 12

Para las siguientes clases de registros, se deberá considerar lo establecido en las Normas Técnicas de Contabilidad, 3.2.12 CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN, **3.2.12.2 Determinación.**

Este tipo de clases de registros se las denomina abiertas, ya que el responsable de la información financiera, podrá efectuar el registro conforme al grupo de cuentas que contempla la clase de registro.

Para la siguiente clase de registro, la parametrización de la cuenta 124, abarca a todas las cuentas de nivel 1 y nivel 2 que conforman el grupo de Deudores Financieros.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
DRCA	DEUDORES FINANCIEROS 126.07.POR CxC A.A. DUDOSA RECUPERACIÓN 124.XX.XX	126	7	0	D
		124	0	0	C

La utilización del registro, se basa en que la entidad después de haber realizado todas las gestiones necesarias para recuperar el valor (oficios, memos, informes, entre otros) y denote fundadas expectativas de escasa o nula posibilidad de recuperación, podrá efectuar el registro, considerando lo que establece la norma; por ejemplo: si la entidad tiene una cuenta 124.83.83 de Juan Pérez por el valor de USD \$129 y determina que no podrá recuperar el valor; el responsable de la información financiera podrá efectuar el registro DRCA; de igual manera sucedería con la cuenta 124.93 o con una cuenta 124.01.01, todo dependerá del saldo de la cuenta y el tiempo transcurrido y las gestiones realizadas.

EJEMPLO No. 13

Al igual que el ejemplo anterior, ésta clase de registro sirve para realizar el ajuste de las cuentas que conforman el grupo de las cuentas 121, donde su uso estará sujeto al caso presentado y conforme al cumplimiento de la norma técnica mencionada anteriormente.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
DRTE	ACTIVOS TEMPORALES NO RECUPERABLES 126.01 POR INVERSIONES TEMPORALES 121.XX.XX	126	1	0	D
		121	0	0	C

EJEMPLO No. 14

Siguiendo con la aplicación de la misma norma técnica, se presenta una clase de registro que permite efectuar el ajuste para el grupo de cuentas 122.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
DRPE	ACTIVOS PERMANENTES NO RECUPERABLES 126.03 POR INVERSIONES PERMANENTES 122.XX.XX	122	0	0	C
		126	3	0	D

EJEMPLO No. 15

Para los casos de las cuentas que comprenden el grupo 123 de Préstamos y Anticipos, se podrá efectuar la siguiente clase de registro, para lo cual es importante considerar la norma 3.2.12 CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN, **3.2.12.2 Determinación.**

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
DRFP	PRESTAMOS NO RECUPERABLES 126.05 POR CONCESIÓN DE PRESTAMOS 123.01.XX	123	0	0	C
		126	5	0	D

EJEMPLO No. 16

Para la siguiente clase de registro, se deberá considerar lo establecido en las Normas Técnicas de Contabilidad, 3.2.12 CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN, **3.2.12.3 Provisiones.**

Esta clase de registro se aplica al finalizar cada año y corresponde al 10% de provisión de las cuentas cuyo análisis previo fue efectuado y determina la incobrabilidad de las mismas, en concordancia con la norma citada. Esta clase de registro permite seleccionar conforme al caso, el registro de las cuentas que contemplan los grupos de Activos Temporales o Permanentes, Préstamos y Deudores Financieros.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
PPNR	PROVISION PARA INCOBRABLES	126	99	0	C
		638	54	0	D

EJEMPLO No. 17

En la penúltima aplicación de la Norma Técnica 3.2.12 CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN, **3.2.12.4 Aplicación de provisiones**, se puede efectuar las siguientes clases de registros, que determinan la baja de la cuenta no recuperable, una vez que cumplió el tiempo de provisionamiento; en estas clases de registros se contempla la ejecución para las cuatro tipos de cuentas del grupo 126.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
COAT	PRESCRIPCIÓN, CONDONACION ACTIVOS TEMPORALES	126	1	0	C
		126	99	1	D

COAP	PRESCRIPCIÓN, CONDONACION ACTIVOS PERMANENTES	126	3	0	C
		126	99	3	D

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
COPR	PRESCRIPCIÓN, CONDONACION PRESTAMOS NO RECUPERABLES	126	5	0	C
		126	99	5	D

CODF	PRESCRIPCIÓN, CONDONACION DEUDORES FINANCIEROS	126	99	7	D
		126	7	0	C

EJEMPLO No. 18

En esta clase de registro, se reclasifica la cuenta de anticipos de fondos de años anteriores, donde la entidad identificó un fondo a rendir cuentas, entregado a un servidor, cuyo valor no fue justificado en su debido tiempo o no fue utilizado por el mismo, procediendo a la regulación del gasto o devolución del valor, conforme sea el caso

Para la regulación, deberá efectuar un CUR de gastos de tipo REG, atando el registro a la cuenta 112.15.XX parametrizada para el efecto; y para el segundo caso aplicará la recaudación del valor depositado a través de las clases de registros LVPI, LVPP o LFFE, conforme a la cuenta de nivel 2 que corresponda.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
RAVP	RECLASIFICACION ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES A FONDOS A RENDIR CUENTAS	124	82	0	C
		112	15	0	D

EJEMPLO No. 19

El registro es de características similares al anterior, con la diferencia de que es para fondo de reposición, donde la entidad identificó el valor de años anteriores y reclasificará la cuenta para regular el gasto con un CUR tipo REG o efectuar la recaudación correspondiente a través de los registros LCRI, LCRP, LFIT, LFPY, LFRE o LFRP, conforme a la cuenta de nivel 2 que corresponda.

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
RFRP	RECLASIFICACION DE ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES A FONDOS DE REPOSICIÓN	124	82	0	C
		112	13	0	D

EJEMPLO No. 20

Para la siguiente clase de registro, se realiza la reclasificación de la cuenta de anticipos de fondos de años anteriores, donde el responsable de la información financiera determinó que el valor fue identificado y se procederá con la recuperación del mismo o para ejecutar el neteo de las cuentas; donde el primero corresponde la aplicación del registro DCAA; y para el segundo caso la clase de registro que fue descrita en el ejemplo No. 8. (NCCF).

CLASE REGISTRO	NOMBRE DE LA CLASE DE REGISTRO	CUENTAS CONTABLES			MOVIMIENTO DÉBITO/CRÉDITO
RRAT	RECLASIFICACION DE ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES	124	82	0	C
		113	82	0	D